

7.289

FUNCIÓN LEGISLATIVA
LA RIOJA

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1°.- Autorízase a la Función Ejecutiva para que, por intermedio del Organismo pertinente, gestione ante las autoridades de EDELAR S.A. la ejecución de la Obra: Ampliación de la Red de Electrificación Rural, para que proporcione energía eléctrica a las localidades rurales del Departamento Capital, que se encuentran sobre las Rutas Provinciales N° 6 y 25 respectivamente, cuyos tramos son:

RUTA N° 6: Desde la Ruta Provincial N° 5 hasta la localidad de Esperanza de Los Cerrillos y beneficiaría a los siguientes puestos: San Pedro, Anchico, Las Flores, San Rafael, Pozo Blanco, El Barreal, Puerto del Valle, Pozo de la Yegua, San Bernardo, y otros.

RUTA N° 25: Desde la Empresa PROMAS S.A. (Km. 15 aproximadamente), hasta la localidad de Punta de Los Llanos y abarcaría los Puestos de: La Ramadita, El Quemado, El Plumerito, Ampatá, Bajo Hondo, El Sunchal, San Nicolás, y otros.-

ARTICULO 2°.- Autorízase, a la Función Ejecutiva a gestionar la financiación para la ejecución de la presente obra.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 117° Período Legislativo, a seis días del mes de junio del año dos mil dos. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA QUINTELA.-**

L E Y N° 7.289.-

FIRMADO:

ROLANDO ROCIER BUSTO – VICEPRESIDENTE 1° - CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

RAUL EDUARDO ROMERO – SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RAUL EDUARDO ROMERO
Secretario Legislativo
FUNCION LEGISLATIVA

2002 "Año Provincial del Centenario del Fallecimiento de Eva Perón"